**Voces marginadas: La importancia de la memoria y los archivos en la defensa de los Derechos Humanos, con enfoque en la perspectiva de género**

**Índice**

1. **Introducción**
	1. La importancia de la memoria, los archivos y la perspectiva de género como un enfoque necesario para los derechos humanos
2. La memoria como herramienta de resistencia y empoderamiento
	1. El papel de la memoria en la construcción de la identidad y la historia
	2. La importancia de preservar la memoria de las voces marginadas
3. **Planteamiento del problema.** **Los archivos como fuente de verdad y justicia**
	1. La función de los archivos en la documentación de la historia y la defensa de los derechos humanos
	2. La importancia de incluir perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de los archivos
4. **Argumento central. La perspectiva de género en la defensa de los derechos humanos**
	1. La importancia de considerar las experiencias y necesidades específicas de las mujeres y otros grupos marginados
	2. Voces marginadas: ejemplos y casos de estudio
5. **Conclusión**
6. Bibliografía de apoyo

**Palabras clave:** perspectiva; género; derechos humanos; memoria; archivos; mujeres; grupos marginados; identidad; sociedad; responsabilidad; reconocimiento; reparación; justicia; niños; niñas; victimas.

1. **Introducción**

**La importancia de la memoria, los archivos y la perspectiva de género como un enfoque necesario para los derechos humanos**

En este ensayo encontraras algunas de las profusas reflexiones en torno a la relación que existe entre los Derechos Humanos y los Archivos; mismas, que, a pesar de parecer distintas y no muy relevantes en el entorno social actual, se encuentran estrechamente relacionadas, con propósitos encaminados a cobrar relevancia en los ámbitos de obtención de la verdad, la justicia, la reparación de las vulnerabilidades y la deficiencia de las leyes; pero aún más importante, se enfocan en satisfacer el descontento de la sociedad afectada o marginada, mediante medidas necesarias para la reparación integral a partir del restablecimiento del honor, la justicia y la memoria.

Entre las medidas usadas en la reparación del daño a las víctimas, vistas como una obligación por parte del Estado frente a la violación de algún Derecho Humano, podemos encontrar la publicación de sentencias, disculpas públicas y el reconocimiento de la responsabilidad, entre otros; formando así, un vínculo importante entre los Derechos Humanos y los Archivos.

1. **Contextualización de la perspectiva de género en la defensa de los derechos humanos.**

Un ejemplo claro de la dignificación y reconocimiento de estos derechos, fue vista más a profundidad en los años posteriores a la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, en este caso, la comunidad internacional advirtió que la igualdad formal que se proclamaba en ese instrumento y en las normas nacionales, no eran suficientes para que las personas tuvieran realmente las mismas oportunidades de ejercer sus derechos, ya que existían grupos en condiciones de vulnerabilidad que les impedían acceder a ellos. Por ello, progresivamente, se reconocieron derechos específicos a ciertos grupos sociales que históricamente habían enfrentado exclusión y discriminación, y se establecieron obligaciones para que los Estados garantizaran su cumplimiento efectivo.

En este punto, la memoria y los archivos forman base dentro de la perspectiva social que moldea a la actualidad, siendo estas, herramientas fundamentales para la defensa de los derechos humanos, especialmente para las voces marginadas que han sido históricamente excluidas de la narrativa oficial, en este contexto, la perspectiva de género es crucial, ya que las mujeres y otros grupos marginados han sido objeto de discriminación y violencia con el paso de la historia.

La preservación de la memoria y los archivos es esencial para visibilizar sus experiencias y luchas, garantizando, que de esa manera sus derechos sean reconocidos y protegidos, por lo que, a través de la memoria histórica, que forma parte de la dimensión colectiva, se pretende que los hechos que son materia de la violación sean reconocidos por parte de la población donde ocurrieron, con el fin de evitar el olvido. Esta obligación implica la implementación de mecanismos que sistematicen, recuperen y hagan públicos los derechos violatorios.

Las instituciones, a través de la implementación de diversas acciones, como lo son las reformas legislativas, los programas públicos, mejoras a la gestión pública, la capacitación y la sensibilización, mecanismos de rendición de cuentas, así como, sistemas de control y verificación como lo es la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y Archivos, se buscan evitar que las violaciones a Derechos Humanos se repitan.

1. **La memoria como herramienta de resistencia y empoderamiento**

En la antropología, se estudia a la humanidad, dada su complejidad, desde diferentes ramas, distintos aspectos y dimensiones, englobando a los pueblos antiguos y modernos y de sus estilos de vida. Se habla de que los seres humanos en cuanto a que son seres sociales y culturales adoptan el concepto de memoria como un fenómeno universal (Candau 2002). Algunos investigadores, se han encargado de analizar científicamente al *Homo sapiens*, y cómo estos ha llegado a poseer la facultad, exclusivamente humana, para crear el lenguaje, el desarrollo y diversificación de los lenguajes, de modo que, para las lenguas modernas satisfacer sus necesidades de la comunicación humana.

Sin la memoria las personas en lo individual y los grupos humanos, se perderían, sin tener la oportunidad de preservar las cosas importantes del pasado que forjan el presente y que hace a las sociedades lo que son ahora, en una dicotomía que no es ni buena, ni mala, solo social. Es importante reconocer que los seres humanos construimos memorias, pero las memorias también nos construyen a nosotros, en lo individual y como sociedad. En la actualidad, se puede ver reflejada la importancia de preservar memorias, mismas que se ven manifestadas en varios aspectos de la vida, como lo son las preservaciones de los patrimonios culturales o el reflejo de las luchas sociales encaminadas a reconocer derechos. Las memorias se retienen en le presente mediante archivos que resguardan las experiencias y vivencias del pasado; al mismo tiempo, la memoria se condensa en muchos elementos de la cultura material de cada sociedad, que sirven para representar un soporte simbólico para la misma (Pereiro, 2004).

Es puntual decir que la memoria es un elemento clave en la construcción de la identidad y la historia de una sociedad. Sin embargo, las voces marginadas pertenecientes a grupos discriminados han sido históricamente excluidas de la narrativa oficial, y sus experiencias, así como sus luchas han sido silenciadas. La preservación de la memoria es esencial para empoderar a las voces marginadas y para garantizar que sus historias sean contadas y reconocidas.

* 1. **El papel de la memoria en la construcción de la identidad y la historia**

El concepto de la palabra “Memoria” es en sí mismo bastante ambiguo y puede abordarse desde distintos lugares y tiene que ver con el momento histórico desde donde se le estudie. Lo mismo sucede cuando se intenta definir la identidad, sobre todo en la dicotomía colectiva/ individual.

La construcción de las identidades colectivas se basa en los procesos históricos, en el cuál la gente, de acuerdo con sus conocimientos y su desarrollo, se encarga de reconstruir su pasado para mantener y crear su propia identidad. La mayoría de las reconstrucciones sobre hechos del pasado tienden a ser reinterpretados en el presente y sirven de base para sustentar la propia identidad. A esta construcción, sumado también, a la invención de la identidad colectiva, contribuyen de manera, prácticamente directa, los historiadores, conocedores de materias determinadas, periodistas, políticos y personalidades con influencias sociales, entre otros, en afianzar ciertos conocimientos para establecer bases sociales. Por el contrario, dentro de una cultura, las circunstancias y necesidades dependiendo de la época en la que se escribe, se convierten en parte de la historia, tanto como los episodios narrados y las personas descritas.

La historia en su afianzamiento de las bases sociales, forja estrategias de construcción de identidades, utilizando recursos de su pasado, resguardado en archivos y memorias históricas para reactualizarse, buscando el sentido de la sociedad en el presente, tendiendo como uno de sus mucho resultados, pertenecientes a la recopilación de las memorias colectivas, la creación de conflictos en el interior de los mismos grupos sociales o entre distintos grupos, que se encargan de defender diversas versiones y visiones de ideas e identidades individuales y colectivas, aunque ciertamente, a través del paso de la historia y la globalización del conocimiento en la humanidad, se expone un universo de interacciones diversas como consecuencia de los procesos culturales.

Derivado de lo anterior es importante resaltar que cada individuo necesita ser reconocido para existir, es entonces que, a menudo las personas suelen preguntarse a cerca de la diferencia que existe entre sexo y género en la actualidad; lo que es mucho más complicado, si estas definiciones y diferencias van aparejadas para establecer derechos o para crear sesgos sociales que conlleven actos discriminatorios.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, se establece que, a pesar de que estos conceptos suelen ser usados como sinónimos, son completamente distintos: “*El sexo hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas, esto es, a las características biológicas, genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas, a partir de las cuales las personas son clasificadas al nacer, como hombres o mujeres. El género puede definirse como un conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos y culturales asignados a las personas de acuerdo con su sexo*”[[1]](#footnote-1).

Es por ello por lo que, el trato diferenciado que reciben niños y niñas se encarga de marcar las desigualdades sociales y culturales entre lo que debe de entenderse por femenino y masculino ya que, mediante la transmisión de patrones de comportamiento y valores de determinados grupos sociales, se les prepara para ejercer los roles que se espera de ellos, en los ámbitos asignados a cada persona de acuerdo a su género.

* 1. **La importancia de preservar la memoria de las voces marginadas**

En la actualidad, a pesar de que la humanidad ha alcanzado avances tecnológicos bastante significativos, las diferencias sociales respaldadas por grupos de poder, tanto políticos, como ideológicos, han traído como consecuencia conflictos ocurridos entre los diversos países del mundo, justificando, muchas veces, mediante el uso de la fuerza y el restablecimiento de las “justicias con mecanismos tradicionales” para la obtención de la verdad, la justicia, reparación y no repetición, planteados como estrategias encaminadas de manera contundente, al restablecimiento del orden social y la convivencia pacífica, cobrando, a su paso, las vidas de muchas personas, grupos sociales o comunidades en nombre de la recuperación de la memoria histórica; pero también, abriendo paso a la reconciliación entre naciones, la reparación del tejido social y el fortalecimiento de la democracia.

Retomando nuevamente el concepto de “memoria histórica”, como un elemento para fomentar la construcción de la paz en los países con algún conflicto armado o bélico que han iniciado, o piensan establecer mediante los procesos de justicia transicional, donde es crucial aceptar la existencia del pasado de las sociedades con todas sus vertientes, marcadas por un sinnúmero de conflictos y guerras que dejan huellas de dolor que polarizan y que se oponen la posibilidad de vivir a las voces marginadas. El debate principal se desarrolla en torno a la importancia de mantener u olvidar determinadas memorias y la ruta en la que estas están interpretadas, aunque ciertamente, urge una reconciliación de los pueblos y de las sociedades para emprender una nueva historia, más justa y armónica, recordando que es importante no olvidar como estrategia de no repetición, también es importante resaltar y dar la importancia significativa a todas aquellas voces marginadas que merecen ser escuchadas, ya que eso ayuda a dar reconocimiento a las violaciones sufridas a sus derechos y a evitar la repetición de actos de negligencia.

1. **Planteamiento del problema. Los archivos como fuente de verdad y justicia.**

Los archivos son parte fundamental en la estructura social para desentrañar la verdad y la tan anhelada justicia, ya que, entre sus diversos contenidos, se encuentran aquellos documentos y testimonios que pueden ser utilizados para documentar delitos y denunciar las violaciones a derechos humanos que menoscaban la integridad de las personas. Es importante aclarar, que, en este nuevo contexto social, donde los derechos son parteaguas para asegurar estándares de vida digna y que permitan documentar los acervos más importantes, considerados como históricos, se es necesario incluir aquellos con perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de los archivos, para garantizar que las voces marginadas sean incluidas y visibilizadas.

De manera general, los archivos suelen ser representados comúnmente, como aquellos lugares asociados al resguardo de documentos, en la visión de algunos, como lugares enormes, abandonados, llenos de polvo, con un sinfín de papeles viejos y húmedos, en los que su importancia, a pesar de que trasciende a lo largo de la historia, siguen sin ser tan importantes. Es del conocimiento de unos pocos, incluso de las propias instituciones, que los lugares de resguardo de archivos y documentos históricos son espacios administrativos para reservar documentos, colocar expedientes, fichas, protocolos, papeles y demás documentación, que algún día pueda llegar a ser solicitada para llevar a cabo solicitudes de información, tramites o el simple resguardo de sus acciones institucionales.

Al realizar cualquier tipo de tramite documental, las personas nos encargamos de afianzar un enorme mapa que constantemente modifican y actualizan las fronteras documentales estableciendo interacciones más acercadas a la verdad y la claridad en el sentido de lo justo. En el ámbito personal, podemos dilucidar, que es más común que las personas se encarguen de preservar y conservar, documentos y objetos que contengan algún valor sentimental o que se encarguen de narran su historia y la de su familia.

En esencia, un archivo, en el sentido más general, es un espacio que protege y organiza estos documentos y objetos, que, en la era moderna, pueden ser físicos o digitales, y que documentan las acciones y experiencias de individuos, familias y organizaciones. De acuerdo con el Diccionario Archivístico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, define al archivo como:

“El conjunto orgánico de documentos, en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o las personas particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.” (Diccionario Archivístico del TPEJF, 2023, p. 36).

De manera inseparable, la relación que existe entre los documentos, los aspectos materiales y las personas que se encargan de su resguardo o difusión forman parte de las estrategias y bases fundamentales para entender los propósitos y usos de un archivo.

No todos los archivos son iguales, es por ello por lo que las instituciones, al ser las principales encargadas de darles sentido a los mismos, resaltan su importancia de acuerdo con los propósitos y las ubicaciones de las propias instituciones. Algunos de los archivos oficiales que son de conocimiento público para todas las personas se encuentran al alcance de estas, incluso, teniendo diversas vertientes para su mejor entendimiento, mediante mecanismos de difusión permanente y actualizables; un ejemplo de ello son las traducciones de diversas sentencias relevantes para las comunidades, realizadas por la Dirección de Archivos del TEPJF en lenguas originarias, entre otros.

* 1. **La función de los archivos en la documentación de la historia y la defensa de los derechos humanos**

Entre los archivos que son de índole pública y los de índole privada, se encuentran, dentro de en sus contenidos, diversas categorías de archivos especializados en áreas específicas o particulares, como lo es, la ciencia, la política, la religión, grupos sociales, etc. Estos archivos de componen de un sinfín de colecciones, mismas que son obtenidas mediante la recopilación de información, donaciones, compras o estudios más serios realizados por expertos en dichas disciplinas.

Es por ello que, la accesibilidad y el uso de estos archivos dependen del nivel de apertura de la institución que los resguarda y de los intereses de la comunidad; a lo largo de este ensayo se ha resaltado la necesidad del uso y reconocimiento de los archivos como herramientas fundamentales para la conservación del patrimonio histórico, la búsqueda de justicia, la educación sobre derechos humanos y el apoyo a la investigación y el activismo en defensa de los Derechos Humanos.

Con el avance de las sociedades y la llegada del mundo moderno con sus alcances tecnológicos, el aumentar la faceta en la que los documentos pueden ser resguardados y publicitados, amplían el campo de conocimiento de las personas poniendo a su alcance mas herramientas para la defensa de sus derechos, creando puntos y estrategias puntuales en ámbitos como lo es la preservación de la memoria histórica mediante el resguardo de archivos, permitiendo comprender mejor el desarrollo de sociedades, culturas y acontecimientos históricos; la verificabilidad y la fiabilidad de los documentos de la mano con herramientas de tecnología moderna que permitan asentar una base sólida para la investigación académica y asegurar la precisión de la información documental, entre otros.

En el ámbito de derechos humanos, los archivos pueden variar en sus contenidos, desde tener expedientes o registros de violaciones, abusos y actos de represión por parte de las autoridades o determinados grupos sociales, hasta la proporción de recursos e información necesarios para la investigación a través de solicitudes de información a las instituciones. Estos documentos pueden ser utilizados para responsabilizar a los perpetradores, llevar a cabo investigaciones judiciales y garantizar que se haga justicia para las víctimas, mediante la aplicación de la transparencia y la clara rendición de cuentas

El reconocimiento de las violaciones a derechos humanos y el soporte documental recabado forman una parte fundamental en la construcción de investigaciones, que apoyan a otros grupos de investigación, desde lo individual hasta lo colectivo, fomentando un activismo en la búsqueda de la reparación de los daños y la restitución del honor a las víctimas. Un ejemplo de ello es el utilizado por algunos grupos de investigadores y activistas de derechos humanos que utilizan los archivos para documentar casos, identificar patrones de abuso y desarrollar estrategias para la defensa y promoción de los derechos humanos. Los datos archivados pueden ser cruciales para informes, campañas, litigios y prevenir futuras violaciones a estos derechos.

De igual manera, podemos observar que los archivos ayudan a preservar la identidad cultural y personal de las comunidades, así como también, de las personas afectadas, resultado de las violaciones a sus derechos y los conflictos; mantener estos registros ayudan a evitar conductas de repetición, restaura el honor y dignifica las experiencias de las personas afectadas, en una combinación de aportaciones entre quienes crean textos, imágenes y de quienes los consultan y lo difunden a través de un archivo. La amplia gama de profesiones dedicadas a la preservación documental de la cultura, tales como los historiadores, archivistas, técnicos en preservación, educadores, comunicadores, directores de instituciones de conservación y otros miembros de la burocracia; encargados de fungir como actores y agentes en la transformación de la propiedad patrimonial y cultural, el mejoramiento y creación de normativa, manuales, preceptos y limitaciones, tienen un interés intrínseco en la conservación y preservación de archivos, bibliotecas o museos; resultado de las luchas que forjan la historias de un país.

* 1. **La importancia de incluir perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de los archivos**

Es necesario precisar que el feminismo, como un movimiento organizado, tiene sus raíces en los siglos XVIII y XIX, de donde se obtiene ciertos registros, aunque las ideas y las luchas por la igualdad de género pueden rastrearse mucho antes en la historia, sin embargo, desde hace algunos años, el movimiento inspirado principalmente por mujeres y grupos marginados en represión, comenzó a cuestionar la forma androcéntrica de la organización de archivos y centros de documentación, así como también, planteó la necesidad de rescatar, visibilizar, preservar y difundir el patrimonio documental de las mujeres o de las memorias de los diversos feminismos.

Desde un análisis más práctico, la corriente de pensamiento positivista de la Archivología plantea la noción de archivo como un trabajo de formación y aportación neutral, así como también, añade a su vocabulario la noción “universal” de “archivero”. Los archivos y, aunado a ello, la archivística no son consideradas estáticas, ni inmutables, están siempre en constante cambio y actualización, desentrañando paradigmas de la historia en donde, incuestionablemente, existen dentro de la investigación, explotando los análisis realizados a documentos en concreto o al estudio de la documentación de un archivo, de una persona, de una institución o de una familia.

Derivado de lo anterior, las instituciones fueron las encargadas de crear unidades de información especializadas en cuestiones de género o feminismos, mismas que representaron un gran desafío para los estudiosos de la materia desde el ámbito de distintas disciplinas; por un lado, la aplicación de los postulados de la Archivística postmoderna, permiten, mediante contribuciones documentales, la apertura de caminos encaminados a la reflexión y a las nuevas prácticas, tanto en la creación postulados teóricos de disciplina como en el ejercicio del rol profesional entre mujeres y hombres.

El avanzar hacia el reconocimiento de la plena igualdad en los ámbitos del género es una meta que ha sido progresiva, en la que se ha trabajado, para afianzar los conocimientos y métodos a través de ciencia Archivística, aficionando el tratamiento de los documentos y los archivos a través de *anteojos violetas*.

El feminismo ha evolucionado y se ha encargado de diversificar a las sociedades con el tiempo, adaptándose a las necesidades y desafíos de cada época, pero siempre con el objetivo de alcanzar la igualdad de género y la justicia social. Incluir las perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de archivos es crucial y representa un avance significativo en el reconocimiento de la igualdad, una de las ideas implementadas para alcanzar la noción de un archivo neutral y universal, ha sido la aplicación y reconocimiento del lenguaje inclusivo para la denominación de los profesionales.

La investigadora, Lara Wilson, responsable de un grupo de fondos de historia de las mujeres en la Universidad de Victoria (Canadá), expresa que cuando se trabaja con este tipo de documentos y en contacto con las comunidades o con los grupos de mujeres productoras de los fondos que organiza y conserva “se desdibujan los límites entre el archivero y el activismo”. En definitiva, se trataría de una participación y mediación de profesionales que complementan el activismo de usuarios y productores avanzando una aportación importante en la memoria documental.

La necesidad de incluir la perspectiva de género en las tareas de descripción es aplicada y discutida en distintos ámbitos archivísticos, por ejemplo, la Jornada celebrada en el Archivo General de la Nación durante el mes de marzo de 2019 y discutida en las Jornadas de Historia, Mujeres y Archivos celebrada en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en 2018.

Entre las razones más destacables para incluir las perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de archivos se encuentran:

1. Permite visibilizar las historias de las personas marginadas historicamente, ya que la perspectiva feminista ayuda a identificar y preservar las historias y contribuciones de mujeres y personas de género diverso, que a menudo son ignoradas por archivos tradicionales.
2. Diversifica las narrativas enriqueciendo al archivo, ayudando a desafiar las narrativas predominantemente masculinas secundadas por la historiografía tradicional.
3. Enfoca situaciones de desigualdades y discriminaciones históricas creando herramientas para alcanzar la justicia social promoviendo la equidad y el reconocimiento de los géneros.
4. Proporciona una base de datos más diversa y rica a los investigadores, haciendo que el desarrollo de las investigaciones sea más eficiente, creando nuevas perspectivas y descubrimientos en diversos campos de estudio.
5. Apoya la implementación de estudios interdisciplinarios que abordan cuestiones de género y feminismo, que sirven para empoderar a las comunidades subrepresentadas, validando y reconociendo sus experiencias, fomentando así, un sentido de pertenencia e identidad al ver sus historias reflejadas en los registros archivísticos.
6. Desarrolla políticas archivísticas inclusivas, encargadas de considerar las necesidades y experiencias de todas las personas, independientemente de su género, contribuyendo a sensibilización y educación del público sobre la importancia de la equidad de género y las luchas de las mujeres, innovando así, la práctica archivística como un método más participativo y colaborativo, que puede ser más inclusivo y representativo.

La inclusión de las perspectivas feministas y de género en la gestión y preservación de archivos es esencial para lograr una representación más justa, brindando una equidad más evidente sobre sucesos de la historia, enriqueciendo el conocimiento académico mediante el reconocimiento de las voces marginadas de nuestra sociedad.

1. **Argumento central. La perspectiva de género en la defensa de los derechos humanos**

En el complejo entramado de la defensa de los derechos humanos, como ya se ha mencionado anteriormente, la perspectiva de género emerge como un elemento crucial para garantizar la equidad y la justicia social. Si bien, el desarrollo y reconocimiento de los Derechos Humanos se ha llevado a cabo como un proceso complejo y evolutivo que ha abarcado siglos de lucha, reflexión y adaptación; históricamente, diferentes culturas, filosofías y movimientos sociales han contribuido a la construcción de un marco universal de derechos que busca proteger la dignidad y la libertad de todos los seres humanos; en este caso, la perspectiva no solo se enfoca en la necesidad de abordar la discriminación y la violencia de género, sino que también subraya la importancia de reconocer y valorar las experiencias y necesidades específicas de las mujeres y otros grupos marginados.

La perspectiva de género representa un factor importante de análisis en la defensa de los derechos humanos, implicando una observación desde el punto de vista crítico que reconoce a las estructuras de poder y las relaciones de género como uno de los factores que influyen en la vulneración de los derechos humanos. Si bien, el género también puede comprenderse como una categoría de análisis que postula la diferencia sexual entre personas, no explica ni justifica la desigualdad social existente entre hombres y mujeres, sino que son los procesos de construcción social los que han dado origen a la idea de la superioridad de lo masculino sobre lo femenino. El análisis de género permite reflexionar sobre las diferencias en la educación de niñas y niños, para vislumbrar los obstáculos que enfrentaron las mujeres para ejercer sus derechos a la educación, al trabajo y al voto, entre otros muchos temas.

Tradicionalmente, los marcos de derechos humanos han sido construidos desde una perspectiva masculina, lo que ha llevado a la invisibilización de las experiencias de las mujeres y otros grupos marginalizados., un ejemplo de ello fue el suceso ocurrido el 17 de octubre de 1953 en México, mismo que marcó un hito en la historia de las mujeres mexicanas ya que, por primera vez pudieron ver garantizados sus derechos civiles y políticos. No obstante, la construcción de una ciudadanía plena continúa siendo un proceso en desarrollo. La incorporación de la perspectiva de género en las estructuras sociales no solo amplía el enfoque, sino que también desafía las normas y prácticas que perpetúan la desigualdad social.

Entre las aportaciones más importantes de la perspectiva de género a la sociedad es la capacidad de desentrañar cómo la discriminación de género se entrelaza con otras formas de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual y la identidad de género. De acuerdo con Kimberlé Crenshaw, esta interseccionalidad destaca desde las diversas identidades y experiencias de las personas que no pueden ser comprendidas en aislamiento, sino que deben ser analizadas en su complejidad; por lo que en la formación ciudadana vista en su conjunción de tres elementos: posesión de derechos, pertenencia a una nación y participación social, la perspectiva de género contribuye en la comprensión más profunda y matizada de las violaciones de derechos humanos, promoviendo una defensa más inclusiva y efectiva.

* 1. **La importancia de considerar las experiencias y necesidades específicas de las mujeres y otros grupos marginados**

La desigualdad entre géneros comienza desde la niñez. Los contextos sociales en donde las, niñas, niños y adolescentes tienen su desarrollo y donde realizan el ejercicio de sus derechos, tienen como prioridad establecer bases de dignidad, en donde no se restrinjan sus libertades, en la manera en la que se expresan, el cumplimiento de sus necesidades y en las posibilidades en la toma de decisiones sobre sus propias vidas. En los grupos sociales con pensamientos tradicionales enfocados en la represión de derechos y la discriminación, interiorizan en las infancias, enfatizando a las niñas, el sentimiento de inferioridad y subordinación, con conductas de repetición, lo que afecta directamente sus posibilidades de un adecuado desarrollo integral.

Aunque uno de los principales enfoques de la perspectiva de género se relaciona de manera directa con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, también, implica reconocer que las mujeres, niñas y adolescentes no son objetos de protección, sino personas titulares de derechos que ameritan una protección reforzada por parte del Estado mexicano. Es de esta idea que parte la implementación de políticas y procesos educativas, en las escuelas e instituciones, para que se encarguen de erradicar la discriminación por razones de género, siendo así, una obligación impostergable de las autoridades, las familias y sociedad, que debe traducirse en hechos concretos que hagan viable la posibilidad del desarrollo de las capacidades de cada persona.

En este caso, las mujeres y otros grupos marginados, incluidos los pueblos indígenas, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y las minorías étnicas, enfrentan un sinfín de desafíos únicos que no siempre son abordados de manera adecuada, ni atendiendo a sus necesidades o condiciones, siendo atendidos, en su mayoría por los marcos tradicionales de derechos humanos. El reconocimiento de la existencia de las necesidades especificas de estos grupos incluyen, pero no se limitan a, el acceso a servicios de salud reproductiva, la lucha contra la violencia de género, la protección contra la discriminación múltiple y la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

De esa manera considerar las experiencias y necesidades específicas de las personas, ayuda a diseñar políticas y la creación de estrategias para defensa de los derechos humanos que sean realmente inclusivas. Por ejemplo, en los últimos años, diversos estudios enfocados en el análisis de la violencia de género, destaca la necesidad de abordar no solo la violencia física, sino también la violencia económica, psicológica y sexual. Asimismo, la inclusión de las voces de mujeres y grupos marginados en la formulación de políticas garantiza que estas sean relevantes y efectivas, respondiendo a las realidades concretas que enfrentan todos estos grupos colectivos.

Históricamente, las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la lucha por los derechos humanos y la justicia social. Su activismo en la defensa de los derechos humanos se caracteriza por su enfoque comunitario y su capacidad para tejer redes de solidaridad y apoyo mutuo, desde las pioneras del sufragismo hasta las activistas contemporáneas que lideran movimientos globales como lo son el movimiento #MeToo y Black Lives Matter, las mujeres han sido agentes clave en la transformación de las sociedades. Su contribución no se limita a la defensa de los derechos de las mujeres, sino que abarca una amplia gama de causas sociales, desde la defensa de los derechos civiles y políticos hasta la promoción de la justicia económica y ambiental. Este enfoque ha demostrado ser esencial para la resistencia y la construcción de alternativas viables a las estructuras de opresión. Las estrategias de movilización y protesta, las iniciativas de empoderamiento económico y educativo, y los programas de apoyo a las víctimas de violencia son solo algunas de las formas en que las mujeres han transformado el panorama de los derechos humanos.

Figuras emblemáticas como lo son: Malala Yousafzai, Rigoberta Menchú, Aung San Suu Kyi, la Masdres Buscadoras en México y las madres de la Plaza de Mayo en Argentina, han desafiado regímenes opresivos, denunciado violaciones de derechos humanos y promoviendo cambios significativos, con mucha relevancia en sus comunidades y más allá. Estas mujeres no solo han llevado la voz de sus comunidades a foros internacionales, sino que también han establecido precedentes y estrategias de lucha que inspiran a generaciones de activistas.

* 1. **Voces marginadas: ejemplos y casos de estudio**

Históricamente, podemos nombrar un sinfín de casos de voces marginadas que han luchado por la memoria, la verdad y la justicia. Por ejemplo, las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en conflictos armados, o las comunidades indígenas que han sido desplazadas de sus tierras ancestrales. Los archivos y la memoria han sido utilizados para empoderar a estas voces marginadas, y para garantizar que sus historias sean contadas y reconocidas.

El rol de las mujeres y su impacto en diversos campos de la vida humana ha sido frecuentemente invisibilizado, provocando un sesgo en la reconstrucción histórica de las sociedades y generando una deuda considerable. Esta situación ha empezado a cambiar gracias al desarrollo creciente de estudios en materia de género, enfocados en las mujeres y el feminismo, muchos de los cuales han surgido a partir del rescate de archivos olvidados previamente. Estos documentos han adquirido un gran valor histórico en la investigación y difusión, ya que atestiguan el papel transformador de las mujeres en su paso por el mundo.

El Archivo General de la Nación (AGN) ha creado diversos fondos documentales que evidencian las contribuciones políticas, económicas, sociales, culturales y científicas de las mujeres mexicanas. Varios de los ejemplos de ello son los siguientes:

1. Fondo del Banco Nacional Cinematográfico (Bancine): Tiene en sus registros contenidos económicos y sobre actrices, directoras y productoras que ayudaron a desarrollar el cine nacional, en donde se destacan los documentos sobre Angélica Ortiz de Velo, una prominente productora y escritora de cine, como los contratos de crédito para la distribución de sus películas, evidencian los retos económicos de la producción cinematográfica. Específicamente, el expediente 506 de la caja 63, sección: Recursos financieros, detalla el financiamiento de la película "Un ángel de mal genio". Otros expedientes de este fondo revelan la historia de otras mujeres y su trato injusto en la industria cinematográfica, como la guionista y productora Matilde Landeta, en conjunto con la documentalista Carmen Toscano, Landeta quien adaptó y produjo el documental de ficción "Ronda Revolucionaria" en 1976, cuyo guion, aunque la película no se estrenó, se conserva en el expediente 2818 de la caja 216 de la serie Guiones y argumentos, mostrando el potencial de diversas líneas de desarrollo histórico.
2. La sección del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares del depósito documental de la Comisión Nacional de Energía Nuclear: se encarga de documentar la contribución de varias profesionales en química al avance y profesionalización de la medicina nuclear. En 1975, diez de las 23 personas del programa de investigación del Departamento de Medicina Nuclear eran mujeres, siete de ellas químicas, lo que también evidencia la desigualdad numérica entre hombres y mujeres.
3. Fondos administrativos: En donde existen colecciones privadas de mujeres destacadas, como la colección de Clementina Batalla de Bassols. Esta colección revela parte de su lucha política desde el feminismo para combatir los problemas que enfrentaban las mujeres en México, a través de diversos discursos. En uno de ellos, Clementina denunciaba la explotación de la mujer mexicana dentro del sistema social, político y económico del país:

“Es preciso recordar que la mujer mexicana, es por lo general, una mujer explotada, carente de derechos y que vive, no sólo en las condiciones duras y miserables en que vive el hombre, sino incluso en condiciones peores que las del hombre, y vivir en condiciones peores […] signo de atraso, de miseria y de explotación” (Archivo General de la Nación, 2022).

Los casos anteriores reflejan la diversidad y la complejidad de las muchas luchas por el reconocimiento de los derechos humanos en México y el mundo., así como la aplicación de la archivística para su resguardo. Cada grupo marginado enfrenta desafíos específicos, pero todos comparten la lucha por alcanzar la dignidad, la justicia y la igualdad. La movilización, la organización y la solidaridad entre diferentes sectores de la sociedad son fundamentales para avanzar en la construcción de un mundo más justo y equitativo, comenzando con las naciones y los grupos sociales. La inclusión de las voces marginadas no solo es un imperativo moral, sino también una necesidad para fortalecer la democracia y los derechos humanos en el país y el mundo.

1. **Conclusión**

En el ensayo se pudo resaltar la interrelación existente entre los derechos humanos, la perspectiva de género, los archivos y las mujeres, visto como una temática compleja y con una gama amplia de perspectivas, opiniones e ideas, que tocan la esencia de la justicia social, la memoria histórica y la lucha por la igualdad. En esta importante conexión no solo se destacan las contribuciones y las luchas de las mujeres a lo largo de la historia, sino que también subraya una necesidad urgente de transformar nuestras estructuras sociales y culturales para garantizar la equidad y el respeto universal a los derechos humanos.

A pesar del alarde de establecer a los derechos humanos como universales e inalienables, se ha planteado también que no es suficiente para llenar los vacíos legales y la deficiencia institucional, la perspectiva de género revela cómo estos derechos han sido, y a menudo siguen siendo, negados o limitados para las mujeres, por lo que, estas perspectivas permiten desentrañar las estructuras de poder y las desigualdades que perpetúan la discriminación y la violencia de género. Al aplicar esta perspectiva, se visibilizan las barreras específicas que enfrentan las mujeres y se promueven políticas y prácticas más inclusivas y equitativas.

Los archivos más que simples contenedores de documentos; son testimonios vivos de la historia, la cultura y la resistencia de muchos grupos sociales, que, durante mucho tiempo, han reflejado una narrativa sesgada, que ha marginado las experiencias y contribuciones de las mujeres. La recuperación y preservación de estos documentos es fundamental para construir una memoria histórica que incluya a todas las voces; estos archivos documentan las vidas, luchas y logros de las mujeres, que son esenciales para desentrañar los hilos de opresión y resistencia, y para construir una historia más completa y justa. Estos documentos no solo corrigen el registro histórico, sino que también empoderan a las mujeres y a las comunidades para recuperar su dignidad y valor al visibilizar las historias que desafían los estereotipos y ofrece un modelo de empoderamiento y resiliencia que puede inspirar a futuras generaciones.

En resumen, la relación entre los derechos humanos, la perspectiva de género, los archivos y las mujeres es una invitación a reimaginar y reconstruir nuestras sociedades sobre bases más justas y equitativas. Es incorporar la perspectiva de género en la defensa de los derechos humanos no solo como una cuestión de de justicia social, sino una necesidad para la efectividad y la integridad de las estrategias de lucha por la igualdad y el reconocimiento de las luchas de las mujeres y grupos marginados. Las experiencias y necesidades específicas de las voces marginadas deben ser base en la formulación de políticas y prácticas de derechos humanos. Al reconocer y valorar el papel crucial de las mujeres en la lucha por los derechos humanos, podemos construir un mundo más justo y equitativo, donde los derechos de todas las personas sean respetados y protegidos. La inclusión de la perspectiva de género no solo amplía nuestra comprensión de los derechos humanos, sino que también, es un llamado a reconocer y valorar las contribuciones de las mujeres, a documentar y preservar sus historias, y a utilizar estos relatos para fomentar una cultura de respeto, justicia y solidaridad.

*Kyteler Petrova*

1. **Bibliografía de apoyo**

Aguilar, O. y Quintero, X. (2000). *Memoria colectiva y organizaciones: el caso de una cooperativa de transporte en Santa Fe de Bogotá*. Tesis no publicada. Pontificia Universidad Javeriana.

Ariza, L. (2018). Más acá o más allá de la diferencia sexual: Para una epistemología feminista alternativa a través de Elizabeth Grosz y Myra Hird. *Descentrada, 2, 48. En Memoria Académica*.

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8895/pr.8895.pdf>

Archivo Nacional de Chile. (2021). *DERECHO A LA MEMORIA ARCHIVOS, MUJERES, GÉNEROS Y DERECHOS HUMANOS*. Chile: Comité Editorial del Archivo Nacional de Chile. Pp.11-60.

Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Revista Colombiana de Sociología, Rev. Colomb. Soc. (Vol.41 supl.1), Bogotá, 107 páginas.

Blanco Blanco, J., Téllez Navarro, R. y Abreu y Abreu, J. (2023) MEMORIA HISTÓRICA: LA IMPORTANCIA DE RECORDAR, LA IMPORTANCIA DE OLVIDAR. *Revista republicana*, (No.34), Bogotá. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502023000100091#:~:text=La%20memoria%20intenta%20preservar%20el,y%20no%20para%20su%20sometimiento>.

Bourdieu, P. (1984)*. Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste.* Cambridge, Harvard University Press. Pp.20-30.

Boylan, P. 1996 Cincuenta años del ICOM. *Museum International* 191 (XLVIII,3): pp.47-50.

Bannon, L. (1996). *Perspectivas cambiantes sobre la memoria organizacional.* Irlanda: Departamento de Ciencias de la Computación y Sistemas de Información

Bartlett, FC (1932). *Recordando: Un estudio experimental y social*. Prensa de la Universidad de Cambridge.

Berger, L. & Luckman, T. (1995) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

BONAL-ZAZO, J. L. Paradigmas de Investigación en Archivística. *VALENTIM, M. L. P., ed. Estudos avançados em Arquivologia*. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2012, pp. 69-90. <https://books.scielo.org/id/znn37/pdf/valentim-9786559541294-05.pdf>.

Bonilla-Castro, E. & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Santa Fe de Bogotá: Norma.

Bruner, J. (1990). *Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva*. Buenos Aires: Alianza.

Bruner, J. (1994). *Realidad mental y mundos posibles*. España: Gedisa.

Burbano, J. y Pulido, C. (1996). *Elementos de la memoria Colectiva en empresas de transporte urbano en Santa Fe de Bogotá.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Candau, J. 2002. *Antropología de la Memoria.* Nueva Visión.

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECSO), (2024). Antropología ¿Qué estudia? *Observatorio de las Ciencias Sociales*. <https://www.comecso.com/disciplinas/antropologia#:~:text=Acad%C3%A9mica%20Trabajo%20Materiales-,%C2%BFQu%C3%A9%20estudia%3F,dimensiones%20de%20la%20experiencia%20humana>.

Gilda Waldman M. (2006). La "cultura de la memoria": problemas y reflexiones. *Mitos, culturas y tradiciones en la globalización*, Polít. cult.  (No.26), México. <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200002>.

Hierro, G. (2022). Género y archivo: una perspectiva feminista. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen (27), pp. 209-234.

Instituto Internacional de Investigación y Formación para la Promoción de la Mujer. (1976). *INSTRAW.*

Lobato, M. (2022). Género y archivo: desafíos y oportunidades. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen (27), 352p.

Organización de las Naciones Unidas. (2023). Derechos de las mujeres y la igualdad de género. *ONU.*

Organización de las Naciones Unidas. (2022). Informe sobre la situación de los derechos de las mujeres en el mundo. *ONU.*

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2021). La igualdad de género en la era digital. *UIT.*

UNESCO. (2022). Género y archivo: una guía para la gestión y preservación de los archivos. *UNESCO*.

UNESCO. (2022). Preservación del patrimonio documental mediante la formulación de políticas y el fortalecimiento de capacidades: informe final del proyecto. *UNESCO*. 46p.

Valverde, M. (2017). La memoria y el archivo en la lucha por los derechos humanos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 40, núm. 2, pp. 125-144

Vasallo, J. (2019). ¿Es posible pensar en una Archivología feminista*? Alfilo podcast. Facultad de Filosofía y Humanidades*, Universidad Nacional de Córdoba. <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/es-posible-pensar-en-una-archivologia-feminista/#_ftn1>

1. Nerio Monroy, Ana Luisa, *ABC de la perspectiva de género. Una guía práctica para el personal que trabaja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019, p. 10. [↑](#footnote-ref-1)